



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 219/2018

VISTO:

El Memorándum N° 283/18, emanado del bloque F.P.V. de la Concejal Miriam G. MORA, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 30 de octubre de 2018, bajo el N° 975; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Miriam G. MORA solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural Municipal a la delegación de Danzas **"AMARTE R.G."**;
que el grupo de bailarines compuesto por 35 alumnos y 3 profesores conforman la delegación de danzas **"AMARTE R.G."**;
que está dirigido por los profesores Ariela RUIZ, Cesar HERNÁNDEZ y Pablo BARRIENTOS, quienes viajaron a la final sudamericana **"Universal Dance"**, a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 16 al 19 de noviembre representando a nuestra provincia.
que dicha delegación logró clasificar directamente para el sudamericano, después de participar de la instancia nacional que se realizó en la ciudad de Ushuaia en el mes de septiembre, en la que se obtuvieron los siguientes premios:
Campeonato provincial en danza clásica, categoría infantil A.
Campeonato provincial en danzas españolas, categoría infantil A.
Campeonato provincial en dúo, danzas españolas, categoría infantil A.
Campeonato provincial grupal, danzas españolas, categoría infantil A.
Campeonato provincial grupal, danzas españolas, categoría infantil B.
Primer lugar y reconocimiento en disciplina tango, logrando el premio a la mejor coreografía del certamen y obtuvieron una beca para capacitarse en la ciudad de Córdoba los días del certamen;
que también obtuvieron el primer lugar y reconocimiento, a la coreografía con mejor puntaje de toda la selectiva en la disciplina folklore y los primeros lugares cada uno en la categoría correspondiente;
que es importante reconocer y destacar el desempeño de nuestros representantes provinciales a nivel nacional.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal, la participación del Grupo de Danzas **"AMARTE R.G."** en el certamen **"Universal Dance"**, que se llevará a cabo los días los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°.- REMITIR copia del presente Decreto Grupo de Danzas **"AMARTE R.G."**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 30 de octubre de 2018.
Lb/FR

Lto. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas